

**RESOLUCIÓN No. 005
14 de marzo de 2023**

“Por medio de la cual se acepta la renuncia de los ciudadanos Daniela Gozzi Yáñez y Juan Felipe Vásquez Carvajal, como miembros del Comité Nacional de Juventudes, se nombran sus reemplazos y se dictan otras disposiciones”

LA DIRECTORA NACIONAL DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

En uso de sus facultades legales y en especial las establecidas en el en el artículo 42 numerales 3, 5, 6, 15 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el Artículo 42 de su Estatuto, se establecen las funciones del Director Nacional del Partido Centro Democrático.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del artículo señalado en precedencia, dentro de las funciones de la Directora Nacional se encuentra la de (...) “Velar por el adecuado desempeño de los asuntos políticos, jurídicos, administrativos y financieros del Partido.”
3. Que a su turno, el numeral 15 ibídem dispone como función en cabeza de la Directora Nacional del partido la siguiente: “(...) 15 Establecer, nombrar y supervisar los cargos de administración y gobierno del Partido a nivel nacional, necesarios para el adecuado funcionamiento del mismo.”
4. Que mediante Resolución No. 010 del 17 de marzo de 2022, se conformó la Dirección Nacional de Juventudes del Partido Centro Democrático y se dictan otras disposiciones.
5. Que el 13 de febrero del 2023, Daniela Gozzi Yáñez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.007.020.061, presentó renuncia irrevocable a la dignidad que venía desempeñando en la Dirección Nacional de Juventudes, hoy Comité Nacional de Juventudes, conforme al artículo 30 literal i del numeral 1.1 del estatuto.
6. Que el 07 de marzo del 2023, Juan Felipe Vásquez Carvajal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.655.822, presentó renuncia irrevocable a la dignidad que venía desempeñando en la Dirección Nacional de Juventudes, hoy Comité Nacional de Juventudes, conforme al artículo 30 literal i del numeral 1.1 del estatuto.

7. Que el 22 de febrero de 2023, siendo las 10:09 am, de manera virtual se reunió el Comité Nacional de Juventudes del Partido Centro Democrático con la finalidad de escoger y/o rechazar la designación de Shirley Valentina Villamizar Afanador, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.005.157.063, como reemplazo Daniela Gozzi Yáñez, postulación que obtuvo la aprobación y aceptación de la dignidad por parte de la ciudadana sugerida para desempeñarse como miembro del Comité Nacional de Juventudes a partir de la fecha de la reunión realizada, tal y como consta en el acta suscrita por los intervinientes.
8. Que el 13 de marzo de 2023, siendo las 08:29 pm, de manera virtual se reunió el Comité Nacional de Juventudes del Partido Centro Democrático con la finalidad de escoger y/o rechazar la designación de Sebastián Ramírez Rendón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.659.434, como reemplazo Juan Felipe Vásquez Carvajal, postulación que obtuvo la aprobación y aceptación de la dignidad por parte de la ciudadana sugerida para desempeñarse como miembro del Comité Nacional de Juventudes a partir de la fecha de la reunión realizada, tal y como consta en el acta suscrita por los intervinientes.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, la suscrita Directora,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ACÉPTESE. La renuncia irrevocable presentada por los ciudadanos **DANIELA GOZZI YÁÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.007.020.061** y **JUAN FELIPE VÁSQUEZ CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.037.655.822**, al Comité Nacional de Juventudes.

ARTÍCULO SEGUNDO. NÓMBRESE: a **SHIRLEY VALENTINA VILLAMIZAR AFANADOR**, identificada con la cédula de ciudadanía. No. **1.005.157.063**, para que ejerza como miembro del Comité Nacional de juventudes del Partido Centro Democrático.

ARTÍCULO TERCERO. NÓMBRESE a **SEBASTIÁN RAMÍREZ RENDÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.037.659.434**, para que ejerza como miembro del Comité Nacional de juventudes del Partido Centro Democrático.

ARTÍCULO CUARTO. El Comité Nacional de Juventudes quedará conformado de la siguiente Manera:

No	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANIA
1	SHIRLEY VALENTINA VILLAMIZAR	CC. 1.005.157.063
2	NICOLAS CASTAÑEDA	CC.1.193.447.582
3	SANTIAGO SERNA OSPINO	T.I. 1.110.365.462
4	CRISTIAN DARIO VARGAS	CC. 1.010.212.727
5	SEBASTIÁN RAMÍREZ RENDON	CC.1.037.659.434
6	JOHAN ANDRES VIQUE	CC. 1.216.721.113
7	HAROLD FELIPE ESCUDERO	CC. 1.088.354.018

ARTÍCULO QUINTO: INFORMAR. A la Dirección Nacional, a las diferentes estructuras y dependencias del partido de la nueva conformación del Comité Nacional de Juventudes del Partido, de conformidad con lo establecido en la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: los demás apartes de la resolución No. 010 del 17 de marzo del 2022, estarán vigentes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. NOTIFÍQUESE: a todas las dependencias del Partido Centro Democrático sobre la nueva conformación del Comité Nacional de Juventudes.

ARTÍCULO OCTAVO. VIGENCIA Y PUBLICIDAD: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y será publicada en la página web del Partido, con el objeto de que pueda ser conocida, en cumplimiento de la Ley de Transparencia.

La presente resolución se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

“PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE”



NUBIA STELLA MARTÍNEZ RUEDA
Directora Nacional
Partido Centro Democrático

Proyecto: Edgar Barraza B./Coordinador Jurídico *EAB*
Revisó: Wilson Alberto Núñez/Jefe Oficina Jurídica *WLN*
Aprobó: Juan Fernando Caicedo/Subdirector Político *JFC*
Aprobó: Gabriel Vallejo Chufji/Secretario General *GVC*